



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N°153-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ARQUEÓLOGO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, INDUSTRIAS CULTURALES E INTERCULTURALIDAD DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

ÁREA USUARIA	Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa
PUESTO	Arqueólogo para la Sub Dirección de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación en la Región de Arequipa.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Arqueólogo con RNA (colegiado)
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de un (01) año relacionado a la función o materia del servicio en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Gestion Publica



PERÚ

Ministerio de Cultura

Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. ¹	
Conocimientos Técnicos requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas; • Conocimiento de Catastro
Conocimientos de Ofimática (acreditar con Declaración Jurada)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de office a nivel usuario.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al área de Asesoría Legal de la Sub Dirección de la DDC – Arequipa en la interpretación del análisis técnico de los informes de su competencia. • Realizar el peritaje en sitios con carácter arqueológico integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por requerimiento de la fiscalía, procuraduría del Ministerio de Cultura o Sub Dirección de la DDC Arequipa, para procesos penales elaborando los informes respectivos, como para el Procedimiento Administrativo Sancionador. • Inspeccionar sitios arqueológicos, zonas arqueológicas monumentales, monumentos arqueológicos prehispánicos, paisajes culturales integrales del Patrimonio Cultural de la Nación a fin de verificar o constatar denuncias de infracciones para elaborar los informes respectivos previos al inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador. • Investigar antecedentes de las infracciones a monumentos arqueológicos, de las condiciones del monumento arqueológico antes de la infracción, de la identidad de los posibles infractores, del tipo y nivel de infracción, de la extensión del daño o alteración, de los atenuantes o agravantes de los casos • Coordinar con las áreas técnicas, archivos e instituciones externas, para las investigaciones pertinentes así como proponer medidas preventivas o cautelares en caso de infracción durante inspecciones o constataciones de denuncias. • Participar en todas las actividades, diligencias y procedimientos necesarios a fin de realizar el sustento técnico conjuntamente a las acciones legales correspondientes para la protección del Patrimonio Cultural ante las denuncias efectuadas ante el Ministerio Público, Poder Judicial y/o alertas de afectaciones. • Realizar las funciones inherentes al puesto conforme a las funciones descritas en los artículos 99.2 al 99. 4 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura. • Otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato en el marco de la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa
DURACIÓN	Tres (03) meses
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	03/07/2018 al 16/07/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	03/07/2018 al 16/07/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	17/07/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	18/07/2018 al 20/07/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	23/07/2018
Entrevista Personal Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa	25/07/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	26/07/2018